No hay fundamento alguno para la acusación de Siria. Israel está observando escrupulosamente el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas de Israel y Siria, y no mantiene en las zonas de limitación tanque ni armamento alguno por encima del número previsto en el Acuerdo.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Josef TEKOAH
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/11566*

Carta, de fecha 2 de diciembre de 1974, dirigida al Secretario General por el representante de Israel

[*Original: inglés*]
[*2 de diciembre de 1974*]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno y en adición a mis cartas anteriores en que denunciaba la campaña de ataques asesinos contra personas civiles israelíes desde territorio libanés, deploro informarle de que esos ataques continúan en toda su intensidad.

El 28 de noviembre de 1974, aproximadamente a las 22.30 horas (hora local), una patrulla israelí descubrió un escuadrón asesino de la OLP, integrado por cinco hombres, que trataba de introducirse a través de la frontera libanesa al norte del kibutz Dan. Los cinco terroristas fueron muertos. Se encontró que llevaban rifles automáticos Kalashnikov, bazukas y otros equipos.

La WAFA, agencia de noticias de la organización asesina OLP, publicó una declaración en Beirut el 29 de noviembre anunciando el choque.

En la noche del 30 de noviembre al 1° de diciembre, dos terroristas que habían penetrado en Israel desde el Líbano, se introdujeron furtivamente en una casa de la aldea de Rihaniya, a 5 kilómetros al sur de la frontera libanesa, mataron a un civil e hirieron a su mujer.

Las fuerzas militares israelíes capturaron a los dos asesinos, que iban armados con rifles automáticos Kalashnikov y llevaban más de 250 proyectiles, nueve granadas y explosivos. Confesaron a los investigadores israelíes que pertenecían a la organización terrorista El Fatah, dirigida por Yasser Arafat. Habían sido adiestrados en Beirut y en la base de la OLP en el campamento de refugiados de Rashadiyeh. Tenían órdenes de matar sin discriminación, de capturar rehenes y de pedir la liberación de cuatro agentes terroristas y del Arzobispo Capucci, capturado por las autoridades israelíes durante un contrabando de armas destinadas a ataques asesinos contra civiles en Israel, y comparado con Eichmann por el Arzobispo Joseph Raya de Nazaret y por toda Galilea.

Los ataques mencionados son nuevos ejemplos de que el Gobierno del Líbano permite que en su territorios exista un régimen asesino que desarrolla sus atrocidades sanguinarias contra la población civil de Israel. En tales circunstancias, Israel se ve obligado a adoptar las medidas pertinentes que está aplicando para proteger a sus ciudadanos.

Es evidente que las recientes resoluciones de la Asamblea General, en que se cedió a las peticiones de la OLP, han estimulado la campaña de ataques terroristas contra civiles israelíes inocentes.

Tengo el honor de solicitar que se distribuya esta carta como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Yosef TEKOAH
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

* Distribuido anteriormente con la signatura A/9895-S/11566.

DOCUMENTO S/11567*

Carta, de fecha 3 de diciembre de 1974, dirigida al Secretario General por el representante de Israel

[*Original: inglés*]
[*3 de diciembre de 1974*]

Con referencia a mi carta del 2 de diciembre de 1974 [*S/11566*] en que denuncié que continuaban los ataques armados de la OLP desde territorio del Líbano contra civiles residentes en Israel, deseo señalar a su atención lo siguiente.

La WAFA, agencia de noticias de la organización asesina OLP, publicó el 1° diciembre en Beirut un comunicado emitido por la rama militar de la OLP, el denominado "Mando General de las Fuerzas de la Revolución Palestina", en el que anunciaban la "captura del kibutz Rihaniya", lo que había causado víctimas, etc. El comunicado se refiere al salvaje atropello cometido en la aldea de Rihaniya, de que se informa en mi mencionada carta. Se recordará que durante la noche del 30 de noviembre al 1° de diciembre, dos agentes de El Fatah procedentes del Líbano penetraron en la aldea, mataron a un hombre e hirieron

* Distribuido anteriormente con la signatura A/9912-S/11567.